

A LA

COMISIÓN DIRECTIVA DE FETEMBA

FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE BUENOS AIRES

PRESENTE

REF: RESOLUCIÓN 1/2026

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en poner en vuestro conocimiento las decisiones tomadas luego de los informes presentados con posterioridad al Grand Slam Todo Competidor y Playoff de Equipos.

CONSIDERANDOS

Que el Reglamento del Tribunal de disciplina (RTD) aprobado en el año 2018 resulta de aplicación a todos los participantes directos e indirectos de las competencias organizadas en el marco de la Federación de Tenis de Mesa Ciudad de Buenos Aires y Conurbano (FETEMBA) y las normas allí previstas son de aplicación a todas las faltas de disciplina o infracciones, producidas antes, durante y después de cada competencia o como consecuencia de ella.

Que el Art. 2° y 9° del RTD establece que deberá entenderse por falta disciplinaria, haciendo una enumeración no taxativa de las mismas y quedando al arbitrio del tribunal aquellas no enumeradas que pudieran afectar al oponente, espectadores o desacreditar el deporte.

Que el Art. 8° establece las sanciones a aplicar en los casos de acumular 3 tarjetas amarillas en un mismo circuito.

Que el Tribunal de Disciplina se ha conformado en los términos del Art. 1° del RTD a los efectos del dictado de la presente Resolución.

Que la presente medida se toma en el marco de las atribuciones conferidas por el Art. 3° del RTD aprobado en el año 2018.

Por ello,

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

RESUELVE:

1. Suspender por el término de 1 (una) fecha a cumplir en el próximo Super Serie Categoría Todo Competidor o Fecha de Liga de Equipos, lo que suceda primero, por haber llegado al máximo de 3 (tres) amonestaciones (Cap. 3 Art. 8) a los jugadores:
 - **TRESCA, GASTON**
 - **BANEGAS, FRANCISCO**
 - **MIÑO, ALAN**
2. Suspender por el término de 1 (una) fecha a cumplir en el próximo Super Serie Categoría Todo Competidor o Fecha de Liga de Equipos, lo que suceda primero, por haber recibido roja directa.
 - **VIGNOLO, MATIAS**
3. Solicitar a la Comisión Directiva de FETEMBA la difusión pública, comunicación a las entidades afiliadas y a los jugadores involucrados de la presente Resolución.

DARIO FLORIO

JAVIER HUREVICH

LEANDRO PIRIS

GISELA MAZZARELLO

SEBASTIAN ROSSI